



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



RESUMEN MESA SECTORIAL ANDALUCÍA 3 de noviembre 2025

- La Consejería confirma que habrá cantidades para la productividad del personal de la Administración de Justicia en Andalucía.-
- STAJ reitera su petición de prórroga de la efectividad de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

El lunes 3 de noviembre se ha celebrado mesa sectorial de la Administración de Justicia en Andalucía, a la que han asistido **todos** los sindicatos representados en la misma: **STAJ**, CSIF, USO-SPJ, UGT y CCOO.

SÍ, USO-SPJ ha asistido a la Mesa de negociación, presencialmente -otras veces lo hacen por videoconferencia, todos de vez en cuando lo hacemos, por simple conveniencia o, como en nuestro caso esta vez, por ajustes en nuestras agendas y poder compaginar asistir a reuniones con otras muchas cosas, más en estos días donde debemos estar visitando a los compañeros y compañeras en sus mesas como habréis visto, aclarando las muchas dudas que provoca todo el proceso de cambio al nuevo modelo organizativo-. Y SÍ, también, el representante de USO-SPJ ha permanecido en la negociación, que incluía Relaciones de Puestos de Trabajo. Y NO, no se ha levantado de la mesa en ningún momento, aunque no hayan manifestado nada porque muy probablemente ni siquiera se han preparado su intervención, como es habitual en ellos. Y SÍ, también han manifestado que ajustan su agenda para poder continuar la negociación el miércoles, 5 de noviembre.

La Secretaria General, por habérselo exigido los sindicatos STAJ, CSIF y UGT mediante escrito presentado la semana pasada, ha manifestado al inicio de la Mesa que **se confirma que habrá cantidades para aplicar a la productividad** del personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, pendiente de su ratificación por Función Pública en la Mesa General de la Junta de Andalucía, en el marco de la aprobación de la productividad para toda la Administración andaluza, y posterior desarrollo y concreción en la Mesa Sectorial de Justicia.

Este escenario es sustancialmente diferente al que teníamos en mesas anteriores, donde la Consejería eludía comprometerse a aplicar cantidad alguna a la productividad, motivo por el que las tres organizaciones decidimos no entrar en la negociación. **Hoy se ha dado un paso adelante y aunque no es definitivo**, sí es cierto que se abre la puerta a poder definir correctamente la productividad y concretar las cantidades que se aplicarán a este complemento.

Lo que se incluya en el Presupuesto para productividad en Justicia es **fruto de la negociación y presión ejercida desde la Mesa sectorial de Justicia y concretamente por STAJ**, junto a los sindicatos que continuamos en plataforma (no así USO-SPJ). De no ser así, Función Pública no aprobaría nada para nuestro sector.

Debemos recordar que **STAJ** siempre defendió, desde 2022, el incremento del complemento específico en Andalucía, y no sólo la productividad, además del complemento general de puesto para todo el Estado. Los acontecimientos de los últimos tiempos, que todos conocéis, y la postura inmovilista de la Junta de Andalucía, que sólo permite incremento salarial por la vía de la productividad, nos han llevado a aceptarlo por responsabilidad pues de otro modo no veríamos incremento alguno en nuestras retribuciones. Al final, el dinero que hay es el que hay, y vaya en un concepto o en otro, no va a multiplicarse como por arte de magia, que es lo que algunos parece que pretenden. Si hay un sindicato que manifiesta lo contrario lo hace por simple ignorancia o, lo que es peor, porque su único fin es deteriorar la imagen del resto, aunque no lo lograrán.

MODIFICACIONES RPTS.-

La Consejería nos traslada algunos reajustes en las Relaciones de Puestos de Trabajo, de poca entidad. Desde **STAJ** hemos manifestado en primer lugar que estas Relaciones de Puestos de Trabajo de Fase III no han sido negociadas porque ningún sindicato asistió a la Mesa en que se dieron por negociadas de manera unilateral por

la Consejería. Hay muchos aspectos que deben modificarse. Entre otros, deben dividirse en áreas los Servicios de tramitación del TSJA (Sevilla, Málaga y Granada), según la jurisdicción. También deben dividirse en áreas los Servicios de tramitación de todas las Audiencias Provinciales (Jaén, Cádiz y Huelva que a diferencia del resto carecían de áreas por jurisdicción en las primeras RPTs).

Y otras muchas cosas que deben revisarse, por ejemplo más equipos allí donde el número de efectivos es superior a 50, sin mezclar unas jurisdicciones con otras sin ningún criterio, o incluir correctamente el importe de los complementos actuales de los puestos de las Secretarías de las Oficinas de Justicia en el Municipio, entre otras.

El próximo miércoles 5 de noviembre se celebrará nueva reunión para ultimar las Relaciones de Puestos de Trabajo. Desde luego si no se aceptan nuestras peticiones, no podremos dar nuestra aprobación.

En cualquier caso **STAJ ha insistido en la necesidad de prorrogar la entrada en funcionamiento de las Relaciones de Puestos de Trabajo de esta tercera fase**, -que ya hemos pedido en varias ocasiones y por escrito-, para no caer en los mismos errores cometidos en las fases anteriores, que están provocando un estrés desmedido en todo el personal afectado, y ocasionando y perjuicio gravísimo al servicio público, errores que deben corregirse de inmediato y por supuesto antes de entrar en la fase III, con estructuras mucho más complejas y que afecta a casi 5.500 funcionarios y los principales partidos judiciales de Andalucía.

Prórroga disfrute vacaciones hasta el 31 de marzo de 2025.-

La Consejería confirma que se prorroga el disfrute de las vacaciones hasta el día 31 de marzo de 2026, exclusivamente para el personal afectado por la fase III de implantación. Se pondrá nota informativa en HERMES.

Suspensión temporal concesión comisiones de servicio y sustituciones en Partidos judiciales Fase III.-

Al igual que sucedió en las fases I y II, se suspenden hasta que se produzca el acoplamiento, pudiendo autorizarse sólo en casos excepcionales que serán valorados de forma individualizada para evitar que se produzca perjuicio en el servicio público. Desde **STAJ** hemos mostrado nuestro rechazo a esta medida, por restringir derechos y porque no tiene una fecha tope establecida.

Ante las constantes desinformaciones y difamaciones de USO-SPJ hacia el resto de sindicatos, especialmente hacia STAJ, le aclaramos varias cosas.

Primero, que la Consejería con simplemente convocar la Mesa, tiene cumplido el trámite de negociación, por lo que en realidad le da igual que los sindicatos acudamos o no, máxime cuando la estructura y modelo organizativo ya le vienen impuestos en gran medida por la propia Ley, y que han venido acomodando a las demandas de TSJA y Secretarios coordinadores, mayormente. Nuestras aportaciones escritas han servido para mitigar en buena medida alguna que otra “barbaridad” que se pretendía cometer en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Segundo, que **STAJ no tiene firmada ninguna “paz social” con la Consejería de Justicia**. El Acuerdo al que hacen referencia y que sacan de contexto, se firmó con el Ministerio de Justicia (no con la Consejería de Justicia) para garantizar los derechos y las retribuciones del personal en el tránsito al nuevo modelo, todo lo cual se ha plasmado tanto en la Ley de eficiencia como en el Reglamento de Ingreso; sorprendentemente, USO-SPJ se apoya en ese acuerdo y en esas normas para exigir ante la Consejería que se cumpla lo acordado y que se respeten los derechos y las retribuciones del personal. Es fascinante cómo son capaces de criticar algo y defenderlo, según les convenga.

USO-SPJ sabe que no hemos firmado “paz social” ante los atropellos de Consejería y Ministerio, y la prueba es que **STAJ se ha concentrado, en solitario, y hasta con ellos mismos, que se adhirieron a nuestra convocatoria**, por ejemplo en Córdoba reclamando tanto el complemento general de puesto como el específico, y en otras ocasiones (Sevilla, o Granada en solitario, etc). En la última conferencia sectorial de Justicia celebrada en Barcelona, donde asistió el Ministro Bolaños, y todos los Consejeros de Justicia, **STAJ se concentró en solitario** (no vimos a nadie de USO-SPJ allí) reclamando la revisión del Complemento General de Puesto.

STAJ, 4 de noviembre de 2025